



Calendario de matrícula – GRADO MEDIO Y SUPERIOR

CURSO 2025-2026

IMPORTANTE: La normativa que regula la matriculación es la que dicta los procedimientos correctos de la misma, siendo esta información que damos aquí una adaptación a la organización de nuestro instituto. Para más seguridad, se recomienda leer la Resolución de 15/04/2025 (admisión en ciclos formativos de grado medio y superior).

ALUMNADO QUE REPITA O PROMOCIONE A 2º

Matrícula y entrega de documentación **OBLIGATORIA del 19 al 26 de JUNIO**

(OJO: “La no formalización de la matrícula en los plazos indicados implicará la pérdida de la plaza.”)

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO PERÍODO ORDINARIO

“Quienes hayan obtenido un puesto escolar en la resolución definitiva del proceso de admisión deberán formalizar su matrícula de forma telemática a través de la plataforma EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es>) o de forma presencial en el centro educativo adjudicado, en el plazo comprendido **entre el 2 y el 4 de julio de 2025**. La no formalización de la matrícula en los plazos indicados implicará la pérdida del derecho a la vacante asignada y la exclusión del proceso de admisión ordinario. No obstante, el alumnado matriculado dispondrá hasta el 12 de septiembre de 2025, para hacer entrega de la documentación requerida por el centro: el justificante de pago del seguro escolar, en su caso, así como el número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS).”

ES DECIR, ES OBLIGATORIO MATRICULARSE ENTRE EL 2 y EL 4 DE JULIO.

Matrícula obligatoriamente:

- Para 1º GRADO MEDIO Y SUPERIOR, preferentemente ONLINE entre el 2 y el 4 de julio, ambos incluidos.

Entrega de documentación:

Además, también hay que presentar en el centro el **sobre de matrícula** junto a la documentación que se pide para cada uno de los cursos. Se hará preferentemente los días 3, 4, 7, 8 y 9 de julio.

El sobre de matrícula se podrá adquirir desde el día 16 de junio en la conserjería del instituto (vestíbulo del edificio A), incluyendo:

- ❖ Impresos, pago del seguro escolar de alumnos mayores de 14 años y menores de 28 años, así como todas las fotocopias que se necesiten. **No olvidar entregar el NUSS.**

ATENCIÓN: “Las personas solicitantes que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva y no formalicen su matrícula en los plazos indicados, perderán el derecho a la plaza adjudicada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.” Resolución de 15/04/2025.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes



C/Francisco Arítio, 93 - 19004 GUADALAJARA
Teléfono: 949 21 13 83 – Fax: 949 21 32 85
e-mail: 19001091.ies@educastillalamancha.es



Cofinanciado por
la Unión Europea

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO POR ADJUDICACIÓN EN LISTA DE ESPERA O EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

LISTA DE ESPERA: Ver el apartado decimoquinto de la Resolución de 15/04/2025: deberán formalizar la matrícula de forma telemática a través de la plataforma EducamosCLM, o en el centro adjudicado:

- en el plazo comprendido entre el 9 de julio y el 11 de julio de 2025 (ADJUDICACIÓN 8 DE JULIO)
- en el plazo comprendido entre el 16 y el 18 de julio de 2025 (ADJUDICACIÓN DEL 15 DE JULIO)

PERÍODO EXTRAORDINARIO: Ver el apartado decimosexto de la Resolución de 15/04/2025: Las personas solicitantes que hayan obtenido una vacante en las adjudicaciones indicadas en este apartado, deberán **formalizar la matrícula de forma telemática a través de la plataforma EducamosCLM, o en el propio centro educativo adjudicado, en el plazo comprendido entre el 17 y el 19 de septiembre de 2025 y deberán incorporarse al mismo.**

- ❖ Para la entrega de documentación, será válido todo lo indicado en la página anterior para los alumnos de período ordinario.

ATENCIÓN:

El apartado decimoséptimo trata sobre gestión de listas de espera en el centro a partir del 2 de septiembre, siendo este proceso previo a la adjudicación extraordinaria